PROCEDIMIENTO DIRECTIVO

GESTIÓN DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre Puesto	Nombre Puesto	Nombre Puesto

ÍNDICE

ÍNDICE 2

1. OBJETIVO 2

2. ALCANCE 3

3. RESPONSABILIDADES 3

3.1 Director General. 3

3.2 Gerente General. 3

Redactar responsabilidad 3

3.3 Gerente de Calidad Operativa. 3

3.4 Gerentes de Área: 3

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 3

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES 6

5.1 Análisis del contexto para responder a los riesgos desde la planeación 6

5.6 Utilización de nomenclatura para clasificar la zona de oportunidad según el tipo de riesgo 7

6. REFERENCIAS 7

7. ANEXOS 8

1. OBJETIVO

Gestionar los riesgos identificados en la organización mediante la implementación de un programa para el análisis, categorización y valoración de los riesgos, así como establecer oportunidades de atención y acciones para prevenirlos.

2. ALCANCE

Este procedimiento abarca desde la definición de la gestión del riesgo, los tipos de riesgo que deben identificarse por la organización, hasta la determinación de su probabilidad, impacto y aprovechamiento de las oportunidades para atenderlos.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Director General.

Redactar responsabilidad

3.2 Gerente General.

Redactar responsabilidad

3.3 Gerente de Calidad Operativa.

Redactar responsabilidad

3.4 Gerentes de Área:

Redactar responsabilidad

3.5 Todo el personal de PartidaLab.
Redactar responsabilidad

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

4.1 Riesgo: Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso.

4.2 Gestión del Riesgo: Conjunto de componentes que brindan las bases y las disposiciones de la organización para diseñar, implementar, monitorear, revisar y mejorar continuamente la gestión del riesgo.

4.3 Administración de Riesgo: Es el proceso efectuado por la alta dirección de la organización y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

4.4 Metodología AMFE: La metodología AMFE se refiere por sus siglas Análisis de Modos de Fallo y Efectos, establece una nomenclatura que se vincula con el nivel de impacto y criticidad de un riesgo, así como la probabilidad de que este suceda. Generalmente involucra una gama cromática para jerarquizar los riesgos visualmente a partir de dichas categorías.

4.6 Valoración del Riesgo: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

4.7 Identificación del Riesgo: Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

4.8 Análisis de Riesgos: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

4.9 Evaluación del Riesgo: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo, con los criterios del riesgo para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

4.10 Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continúa del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

4.11 Revisión: Acción que se emprende para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de la materia en cuestión para lograr los objetivos establecidos.

4.12 Evento: Presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

4.13 Impacto: Resultado de un evento, que afecta los objetivos estratégicos de la organización.

4.14 Probabilidad: Oportunidad de que suceda algo.

4.15 Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una organización en ausencia en acciones de la dirección para modificar su probabilidad e impacto.

4.16 Riesgo Residual: Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo. Es el riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo.

4.17 Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales.

4.18 Nivel o Zona del Riesgo: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en terminaos de la combinación de las consecuencias y su probabilidad.

4.19 Riesgo de Corrupción: Transparencia Internacional define la corrupción como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Entre tanto el riesgo obedece a la probabilidad de ocurrencia. Esta definición incluye tres elementos:

4.20 Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la organización para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en General con su compromiso ante la comunidad. Atendidos desde la alta dirección.

4.21 Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la organización. Atendidos desde el área de Marketing e Innovación.

4.22 Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Organización para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión. Atendidos desde el área de técnica y de infraestructura.

4.23 Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la organización. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la organización por parte de la Alta Dirección. Vinculados con la planeación estratégica y el cuadro integral de mando con sus respectivos indicadores.

4.24 Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la organización que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes. Atendidos desde la planeación estratégica y el cuadro integral de mando con indicadores.

4.25 Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la organización, de la articulación entre dependencias.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

5.1 Análisis del contexto para responder a los riesgos desde la planeación

En cada apartado se deberá agregar la redacción de actividad, personal implicado, periodos de revisión, indicadores y documentos con evidencias o reportes.

Ver: Agregar todos los códigos de documentos.

5.3 Análisis del contexto a partir del estudio de mercado

5.4 Establecimiento de riesgos vinculados a las necesidades de las partes interesadas

5.4 Establecimiento de riesgos operativos y por perfil de puesto.

***5.5* Utilización de nomenclatura para clasificar el tipo de respuesta al riesgo**

	TIPO DE RESPUESTA AL RIESGO	Evitar	Reducir	Compartir	Escalar	Aceptar
1	ACCIÓN	Consiste en eliminar la amenaza, eliminando la causa.	Consiste en disminuir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto del riesgo.	Consiste en compartir el impacto negativo del riesgo hacia un tercero.	Informar y documentar con la Alta dirección	Se aceptan las consecuencias del riesgo, por lo que no se realiza ninguna acción para controlarlo.

5.6 Utilización de nomenclatura para clasificar la zona de oportunidad según el tipo de riesgo

	ZONA DE OPORTUNIDAD	Perseguir / Explotar	Compartir	Mejorar	Escalar	Prescindir
2	ACCIÓN	Se trata de asegurar que se concrete la Oportunidad, porque el Impacto y la Probabilidad de enfrentar el riesgo son Altos.	Se utiliza en situaciones en las que no somos capaces de aprovechar una oportunidad con nuestros recursos y nos asociamos con otra persona o compañía mejor capacitada, pues la Criticidad / Impacto en la organización es Alta aunque la Probabilidad	Se utiliza para disminuir la Probabilidad de enfrentar el riesgo Alto aunque el Impacto en la organización sea Bajo.	Informar y documentar con la Alta dirección	Se deja pasar la oportunidad porque el Impacto y la Probabilidad de enfrentar el riesgo en la organización son muy Bajos.

			de enfrentar el riesgo sea Baja.			

5.6 Nomenclatura de tipo de riesgo
5.7 Diseño de gráficas de análisis de riesgos.
5.8 Reporte Anual de la gestión de Riesgos

6. REFERENCIAS

INTOSAI: GUÍA PARA LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO http://www.intosai.org

DAFP- Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites., GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. Cuarta Edición Bogotá D. C., Septiembre de 2011

NTC ISO 31000, Gestión del Riesgo dentro del proceso de Auditoría Interna

CATEGORÍAS DE METOLOGÍA AMFE: https://www.progressalean.com/analisis-de-modos-de-fallo-y-efectos-amfe/

7. ANEXOS

Sin anexos.